

boletín oficial de la provincia



núm. 161



martes, 27 de agosto de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-04603

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de requerimiento relativo al expediente relacionado, sobre solicitud gestionada por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Intentada la notificación al interesado indicado sin haber podido practicarse, del requerimiento relativo al expediente relacionado, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Exp. n.°	N.I.F.	Acto a notificar	Localidad	Ayuntamiento
232/19PEUS	71305040A	Requerimiento subsanación solicitud	Medina de Pomar	Medina de Pomar

En Burgos, a 24 de julio de 2019.

El presidente, César Rico Ruiz El secretario general, José Luis M.ª González de Miguel

diputación de burgos